



Buenos Aires, marzo 26 del 2025.-

CIRCULAR PARCIAL

*A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en las empresas
FEPSA, NCA y Ferrosur Roca S.A*

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS 2024 – 2025. ACUERDO SALARIAL.

Nos dirigimos nuevamente a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que, dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso y en virtud del Acta Acuerdo celebrada el día de hoy, este Secretariado Nacional logró plasmar un Acuerdo Paritario.

En tal mismo sentido, se acordó que las empresas abonarán al personal:

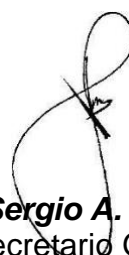
- Una Suma no Remunerativa Extraordinaria equivalente al 4.6% (compuesto por salario básico del mes de diciembre 2024, 23 viáticos diarios, antigüedad promedio de cada categoría, bonificaciones normales y habituales), a pagar con los haberes de marzo 2025.
- Asimismo, se acordó actualizar las distintas grillas salariales, incrementando el salario básico junto con todas las bonificaciones y viáticos vigentes a la fecha en los siguientes términos:
 - **6% (SEIS POR CIENTO)** sobre las grillas del mes de diciembre 2024, a partir de marzo 2025.
 - Las Partes acuerdan reunirse a partir de la segunda quincena del mes de Abril a los efectos de negociar el pago y sus condiciones, de una gratificación extraordinaria.

Por último, agradecemos a todas y todos los trabajadores el acompañamiento y la UNIDAD demostrada en estos momentos difíciles, que nos permitió avanzar en estas negociaciones y aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre. Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.



Rodolfo D. Mujica
Secretario de Administración



Sergio A. Sasía
Secretario General